

La Comunidad presento al Ayuntamiento de toda las fincas

Prod. anuales
frutos

Prod. de trigo que queda
en el otro de pueras de trigo
idos los gastos de cultivo Obervacion
y de otros

17 fanegas de tierra
y tres años de trigo

64 r

40 fanegas de cevada

160 r

4 años de trigo

20 f. de cevada y
2 años de trigo

80 r

Una de cevada.

1 r

11 f. de cevada

11 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

12 r

Murcia 18 de Octubre de 1817

Don el Excmo

Juan Soler

